

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la información global de este título se encuentra disponible. Se aporta una ficha resumen inicial con la información esencial del Grado y los apartados básicos de la presentación del título están claramente identificados. No obstante, también se hacen consideraciones y sugerencias para la mejora, tales como:

1. Se recomienda facilitar un único enlace al Grado de Enfermería, ya sea para el centro propio o adscrito.
2. Se recomienda hacer un esfuerzo de síntesis para mostrar los principales contenidos de interés en las normativas académicas, como por ejemplo en normas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Concretamente la información que contiene las normas de permanencia es muy genérica y se recomienda realizar una síntesis de la información completa que aparece en el enlace normativa de permanencia y progreso en los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Oviedo.

3. El perfil de ingreso es adecuado aunque se recomienda simplificarlo obviando todas las informaciones que corresponden más a aspectos académicos o administrativos, como por ejemplo: notas de corte.
4. El perfil de egreso se puede completar ya que solo figuran las posibles salidas profesionales.
5. Se debería proporcionar información orientada a estudiantes con necesidades educativas especiales y específicas motivadas por algún tipo de discapacidad. Además, sería conveniente disponer de información relativa a servicios de apoyo y asesoramiento y en su caso la relacionada con adaptaciones curriculares.
6. Es aconsejable incluir información sobre centros de prácticas, plazas, convenios, etc.
7. La información, se considera, en líneas generales, estructurada, clara y sencilla. No obstante, se recomienda simplificar, sistematizar y homogeneizar todos los enlaces relacionados con la solicitud de plazas,

admisiones y matrículas. Se recomienda situar primero la información del grado y luego cursos de adaptación, máster, doctorado, etc.

En general, el acceso a la información es sencillo e intuitivo sobre todo en lo relacionado con horarios, aulas, calendarios de exámenes pero resulta aconsejable completarla con la información de centros sanitarios para las prácticas y la organización de las mismas.

Dimensión 2. El estudiante

Se recomienda mejorar el acceso a la información de aspectos tales como: calendario de exámenes, horario, transferencia y reconocimiento de créditos.

Se debería homogeneizar la información relativa a los contenidos de cada una de las asignaturas, ya que, en ocasiones, los contenidos se encuentran publicados de forma muy esquemática y no facilitan su comprensión.

En algunas asignaturas las competencias aparecen con letras y números, por ejemplo: CT.2, CT.4, CT.5,... Deberían describirse adecuadamente o buscar una alternativa de tabla que haga posible su comprensión y unificarse la denominación de las competencias en el desarrollo de las materias, ya que en la página general aparecen básicas, generales y específicas, etc.

En la página web del centro adscrito se han detectado las mismas carencias, descritas anteriormente.

En las guías docentes de las asignaturas del primer curso, la información sobre competencias y contenidos aparece poco estructurada y demasiado "apelotonada". En el resto está mejor estructurada. Los enlaces a las guías docentes van muy lentos.

No es apropiado el término "Acción" en el plan de estudios, cuando se quiere indicar "guía docente".

La información proporcionada se ajusta a la memoria de verificación y a las evidencias analizadas.

No está disponible el calendario de actividades. Cada asignatura dispone de una agenda propia a la que se accede a través de la página de la asignatura pero no contiene información o está cumplimentada insuficientemente.

Resulta de interés para los estudiantes en curso disponer del listado de Centros de prácticas en la web, como también puede serlo para los futuros estudiantes. Se trata en algunos casos de una mejor labor de marketing universitario y a la vez puede ser de interés para fomentar el incremento de centros receptores de prácticas, cuando sea necesario. En consecuencia, se recomienda a la universidad que valore esta posibilidad.

Dimensión 3. El funcionamiento

Los procedimientos del sistema interno de garantía de calidad están claramente definidos y se ajustan a los descritos en la memoria. Aunque existe alguna evidencia, no se dispone de información completa sobre la aplicación de dicho sistema que permita retroalimentar la toma de decisiones para mejorar la formación de los estudiantes. Deberían figurar informes, actas de reuniones con colectivos implicados, datos de los indicadores analizados, planes de mejoras, etc. En relación con lo anterior, es importante que aparezcan evidencias relacionadas con los procedimientos de evaluación y mejora de las enseñanzas y el profesorado, procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y la movilidad, la inserción laboral y la satisfacción de los estudiantes, personal académico y PAS. Sólo en algunos casos, de los anteriormente citados, existe alguna evidencia. En definitiva, es importante poder comprobar que se dispone de un sistema interno de garantía de calidad, que se aplica y que se elaboran planes de mejora que modifican las deficiencias encontradas.

Existe un enlace en la página web a la composición de la comisión y a los informes donde se analizan los puntos fuertes y débiles del grado y las acciones de mejora previstas. También existe, con el mismo esquema, en el centro adscrito.

Se observa una baja tasa de respuesta en las encuestas realizadas, tanto por parte del profesorado como de los estudiantes. No existe información sobre PAS, empleadores y otros grupos de interés.

Dimensión 4. Resultados de la formación

La oferta de plazas que consta en la memoria de verificación es de 100 para el centro propio y 70 para el centro adscrito así como 40 estudiantes por centro en el curso de adaptación.

Los estudiantes de nuevo ingreso han sido:

- Centro Propio: 2009: 108 // 2010: 97 // 2011: 98
- Centro Adscrito: 2009: 72 // 2010: 71 // 2011: 72
- Curso de adaptación en Centro Propio: 2010: 38 2011: 37
- Curso de adaptación en Centro Adscrito: 2010: 40 2011: 41

Se analizan los indicadores de rendimiento, que se consideran correctos aunque su evolución permitirá realizar una evaluación más objetiva. Es importante evidenciar que los estudiantes de nuevo ingreso están en consonancia con la solicitud que aparece en la memoria verificada.

Los indicadores de rendimiento se mencionan en los informes de la comisión de calidad pero no es posible hacer un análisis de los mismos por el poco tiempo que lleva implantada la titulación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken